

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACION				Contratista	FUNDACION LAS MACIEGAS
	Número		2024-014		NIT	900827569-3
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		CDP	No. 000024 de 13 de noviembre de 2024	Clase de Contrato	SERVICIOS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS
	Domicilio		R/Ó DE ORO		Plazo	DOS (02) DIAS CALENDARIO
	Fecha		19	NOVIEMBRE	2024	Precio

Entre los suscritos **NEXY ESPERANZA PINTO DURÁN** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.861.562 expedida en Río de Oro Cesar, en su calidad de Rectora nombrada en propiedad mediante Decreto No.000202 del 10 de Junio de 2008 y debidamente posesionada según consta en el Acta No.0192 del 10 de Julio de 2008 de la Gobernación del Cesar, en uso de las facultades y funciones que le confiere la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Decreto 000205 de 2014 de la Gobernación del Cesar, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes y quien se encuentra debidamente autorizada por el Consejo Directivo y quien actúa como Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR de Río de Oro, con Nit 892300302-3** quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATANTE** por una parte; y por la otra **FUNDACIÓN LAS MACIEGAS**, identificada con Nit. 900.827.569-3 cuyo representante legal es el señor **Víctor Alfonso Chacón**, identificado con C.C. 1.064.836.111 expedida en Río de Oro – Cesar, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la necesidad a satisfacer por parte de la entidad Estatal contratante es la realización de actividades lúdicas y pedagógicas con todos los estudiantes de la Institución Educativa 2. Que la Institución Educativa Normal Superior tiene en su presupuesto aprobado por el Consejo Directivo un rubro para este contrato.3. Que para seleccionar el contrato se recibió una (1) cotización. 4. Que la FUNDACIÓN LAS MACIEGAS por medio de su representante legal el sr. Víctor Alfonso Chacón, aportó cotización que se ajusta al presupuesto oficial y a las exigencias del Plantel Educativo. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se procede a la suscripción y perfeccionamiento de este contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

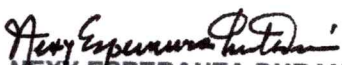
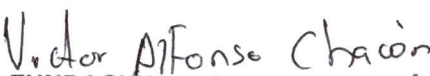
DEFINICIONES	
CONTRATO	Contrato de Servicio No. 2024-014 del 19 de noviembre de 2024
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR de Río de Oro, con Nit 892300302-3
CONTRATISTA	FUNDACIÓN LAS MACIEGAS, con Nit: 900.827.569-3 , representante legal el señor Víctor Alfonso Chacón identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.064.836.111 de Río de Oro, debidamente facultado para contratar.
OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y PEDAGÓGICAS A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA BÁSICA PRIMARIA, PREESCOLAR Y SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE RIO DE ORO CESAR.
PRECIO Y FORMA DE PAGO	El precio del presente contrato es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9.800.000), el cual será pagado de la siguiente forma: Un solo pago por el valor total del contrato una vez terminado y recibido a satisfacción el objeto del contrato. cumpliendo con los requisitos de ejecución contractual.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 3. El precio del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tendrá un término de ejecución de dos (02) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
DERECHOS DEL CONTRATISTA	Recibir la remuneración pactada en los términos del precio y forma de pago del presente contrato.
OBLIGACIONES	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato. Según cotización presentada.

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACION				Contratista	FUNDACIÓN LAS MACIEGAS	
	Número		2024-014		NIT	900827569-3	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		CDP	No. 000024 de 13 de noviembre de 2024		Clase de Contrato	SERVICIOS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS
	Domicilio		RÍO DE ORO			Plazo	DOS (02) DÍAS CALENDARIO
	Fecha		19	NOVIEMBRE	2024	Precio	\$ 9.800.000

PARTICULARES CONTRATISTA	DEL	Descripción:	
		ITEMS	CANTIDAD
		DESCRIPCIÓN	
		1	2
		2	700
DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	DE LA ESTATAL	3	700
		4	1
		Recreacionista (con actividades lúdicas - pedagógicas)	
		refrigerios para estudiantes y docentes	
		Borradores (material pedagógico)	
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	DE LA ESTATAL	Insumos para la realización de las actividades	
		Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal y de la cláusula penal y de las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.	
		1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.	
		2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.	
		3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.	
RESPONSABILIDAD	DEL	FUNDACIÓN LAS MACIEGAS, con Nit: 900.827.569-3, representante legal el señor Víctor Alfonso Chacón identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.064.836.111 de Río de Oro, es Responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato. Y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, en la ejecución del objeto del presente Contrato.	
		La Normal Superior Río de Oro, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los Artículos15 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.	
		La Normal Superior de Río de Oro estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley.	
		Si se llega a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El contratista, deberá pagar el título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.	
		EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones ocasionados por EL CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato.	
SANCION PECUNIARIA	PENAL	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato serán entregados personalmente en las direcciones indicadas.	
		Contratante	
		Institución Educativa Normal Superior Nexy Esperanza Pinto Durán Pinto	
		Rectora	
		Barrio El Bosque	
INDEMNIDAD	DEL	Teléfono: 5619147	
		Contratista	
		Fundación las Maciegas / Víctor Alfonso Chacón	
		Cra 6 N. 1ª-96 BRR Jerusalén	
		Río de Oro - Cesar	
NOTIFICACIONES	DEL	Teléfono: 3146599856	

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACION				Contratista	FUNDACIÓN LAS MACIEGAS
	Número	2024-014			NIT	900827569-3
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP	No. 000024 de 13 de noviembre de 2024		Clase de Contrato	SERVICIOS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS
	Domicilio	RÍO DE ORO			Plazo	DOS (02) DIAS CALENDARIO
	Fecha	19	NOVIEMBRE	2024	Precio	\$ 9.800.000

		Correo: fundacionlasmaciegas@gmail.com
INTERVENTORIA		El control, seguimiento y supervisión del presente contrato será realizado por la rectora de la Institución Educativa, funcionaria idónea, que tendrán las funciones de su cargo y para este contrato que se celebre, el de interventora asignada por la Rectoría de la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro, quien se acogerá a lo consignado en la Ley 80 de 1993.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 00 000024 de fecha 13 de noviembre de 2024 por la suma de Nueve Millones Ochocientos Mil Pesos (\$ 9.800.000.00) que serán tomados del presupuesto del rubro 2.1.2.02.02.009 del presupuesto de recursos propios y de Ciclo Complementario de ingresos y gastos aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo 006 de 7 de noviembre de 2024, para la vigencia fiscal 2024.
REQUISITOS DOCUMENTOS CONTRATO:	Y DEL	1) Estudio y Documentos Previos se determina la Conveniencia y Oportunidad del objeto contractual, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Certificado de Registro Presupuestal, 4) Fotocopia de la cédula de ciudadanía 5) Propuesta Técnico Económica, 6) Acreditación aporte al Sistema de Seguridad Social 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales 8) Copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN.9) Certificado Cámara de Comercio, REDAM.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Y	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el contratista a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Y	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro el domicilio contractual es el municipio de Río de Oro.
Para constancia, se firma en el municipio de Río de Oro-Cesar a los diecinueve (19 días del mes de noviembre de 2024		

CONTRATANTE	CONTRATISTA
 Mag. NERY ESPERANZA DURAN PINTO C.C. No 26.861.562 de Río de Oro-Cesar RECTORA.	 FUNDACIÓN LAS MACIEGAS / VÍCTOR ALFONSO CHACÓN Nit: 900.827.569-3